



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Gestión de Conflictos de Intereses en la Administración Pública

Secretaría de Integridad Pública

Sara Farfán Cuba
Secretaria de Integridad Pública

Mayo 2023



Quienes trabajamos en la administración pública intervenimos en asuntos que impactan en la ciudadanía, algunos de atención cotidiana y otros desafiantes y complejos, en medio de múltiples demandas e intereses.



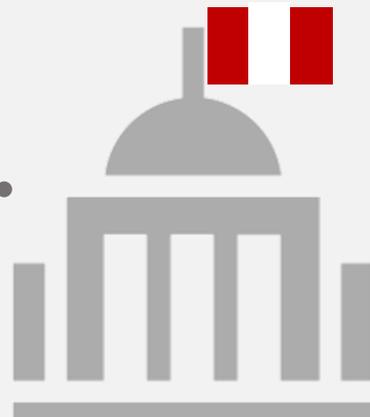
+1.4 millones

Servidores públicos



introducen múltiples intereses y vínculos particulares en la administración pública, ocupando posiciones con distinto nivel de responsabilidad

Ciudadanía y sector privado con posibilidad de introducir sus intereses en el Estado, tratando de influir en las decisiones públicas



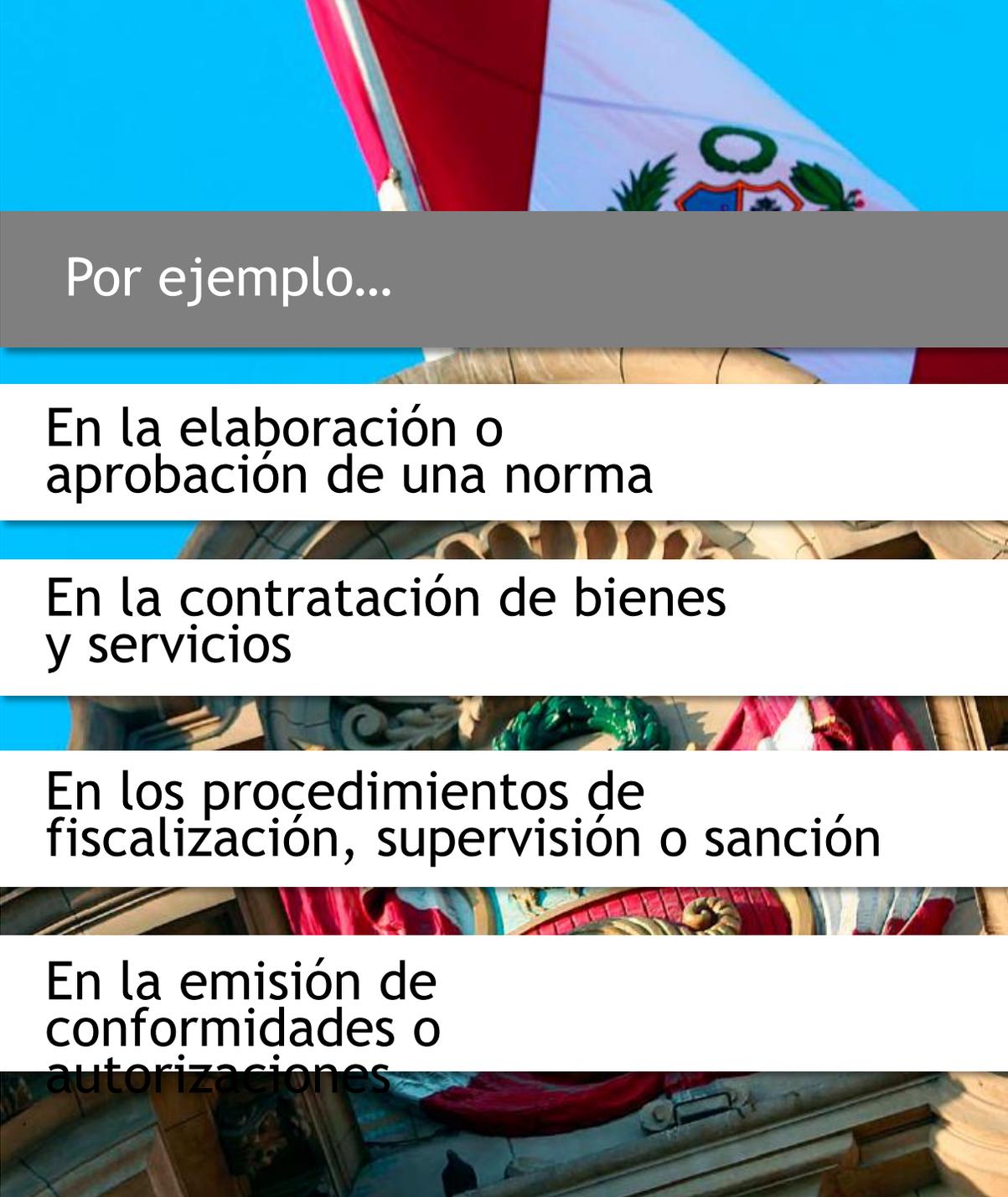
El Estado es por definición el ámbito donde solo cabe la preocupación por el interés general.

Pero...

¿en qué ámbitos debemos cuidar el interés general?

¿qué debe procurarse?

¿qué riesgos podrían presentarse?



Por ejemplo...

En la elaboración o aprobación de una norma

En la contratación de bienes y servicios

En los procedimientos de fiscalización, supervisión o sanción

En la emisión de conformidades o autorizaciones



Interés general = Aquello que resulta valioso para la sociedad por encima de intereses particulares

Justicia y Equidad

Disposición permanente a otorgar a cada uno lo que es debido, lo que implica actuar con imparcialidad, evitando sesgos o predisposiciones que afecten la objetividad en las decisiones que adoptan en el ejercicio del cargo.

Dos
conceptos
claves:

Neutralidad

Actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia de sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones.

Todas las personas tenemos vínculos e intereses

Rocío es presidenta de
su asociación de vecinos
y gerente municipal

Manuel es director de una
empresa y su esposa ha sido
designada viceministra



Carlos es militante del
partido “Avanzamos
derecho” y es asesor
jurídico de un ministerio

Martha es accionista de una
concesionaria automotriz y es
gerente de logística

María ha sido gerente de asuntos
corporativos de una minera y hoy
trabaja en el gobierno regional

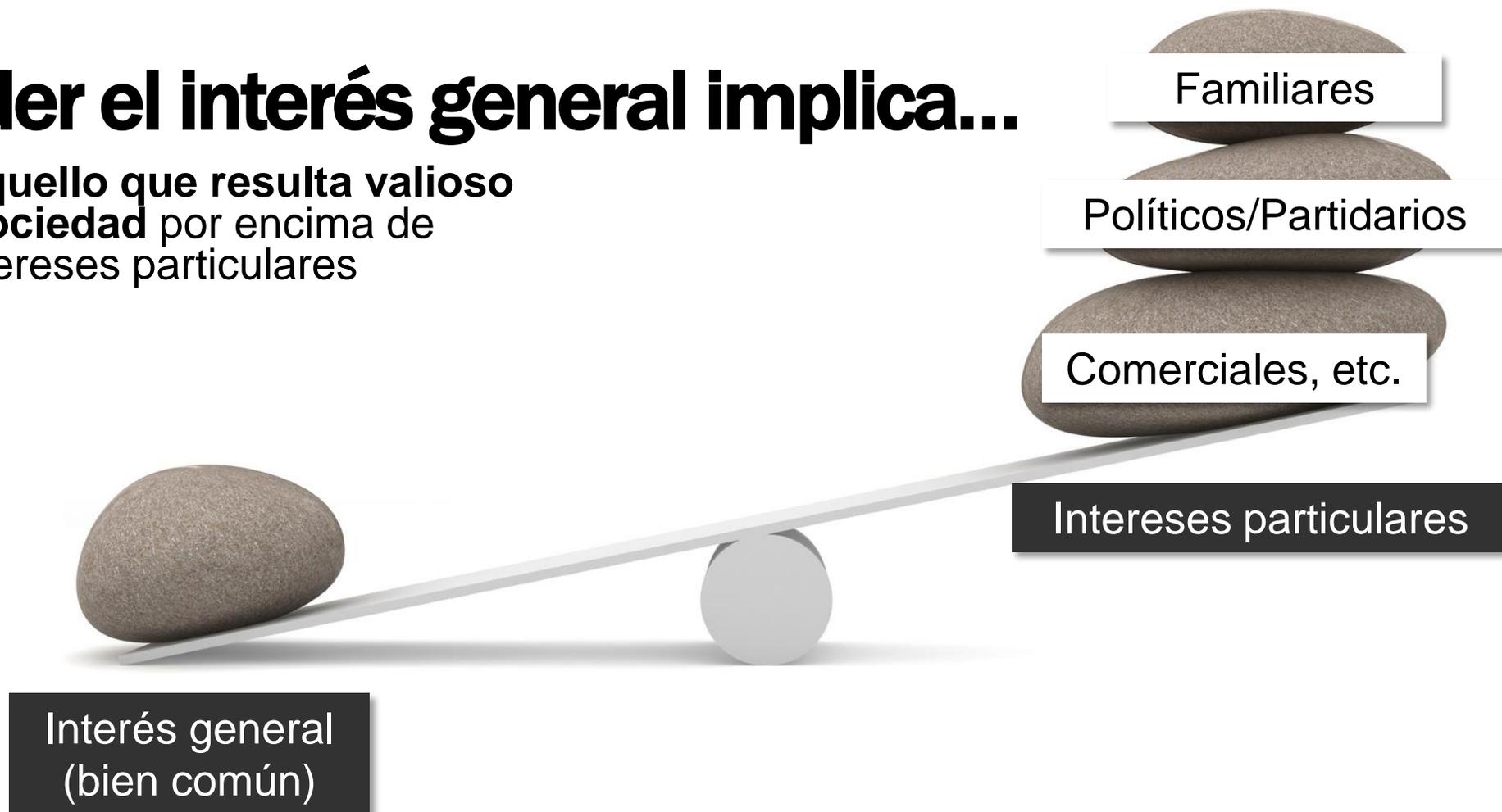


Cuando las personas ingresan a la administración pública introducen intereses y vínculos que podrían poner en riesgo el correcto ejercicio de la función pública.

Pero... el ejercicio de la función pública exige una delimitación clara entre los intereses particulares y los fines que persigue el ejercicio de un cargo público.

Defender el interés general implica...

Proteger aquello que resulta valioso
para una sociedad por encima de
nuestros intereses particulares





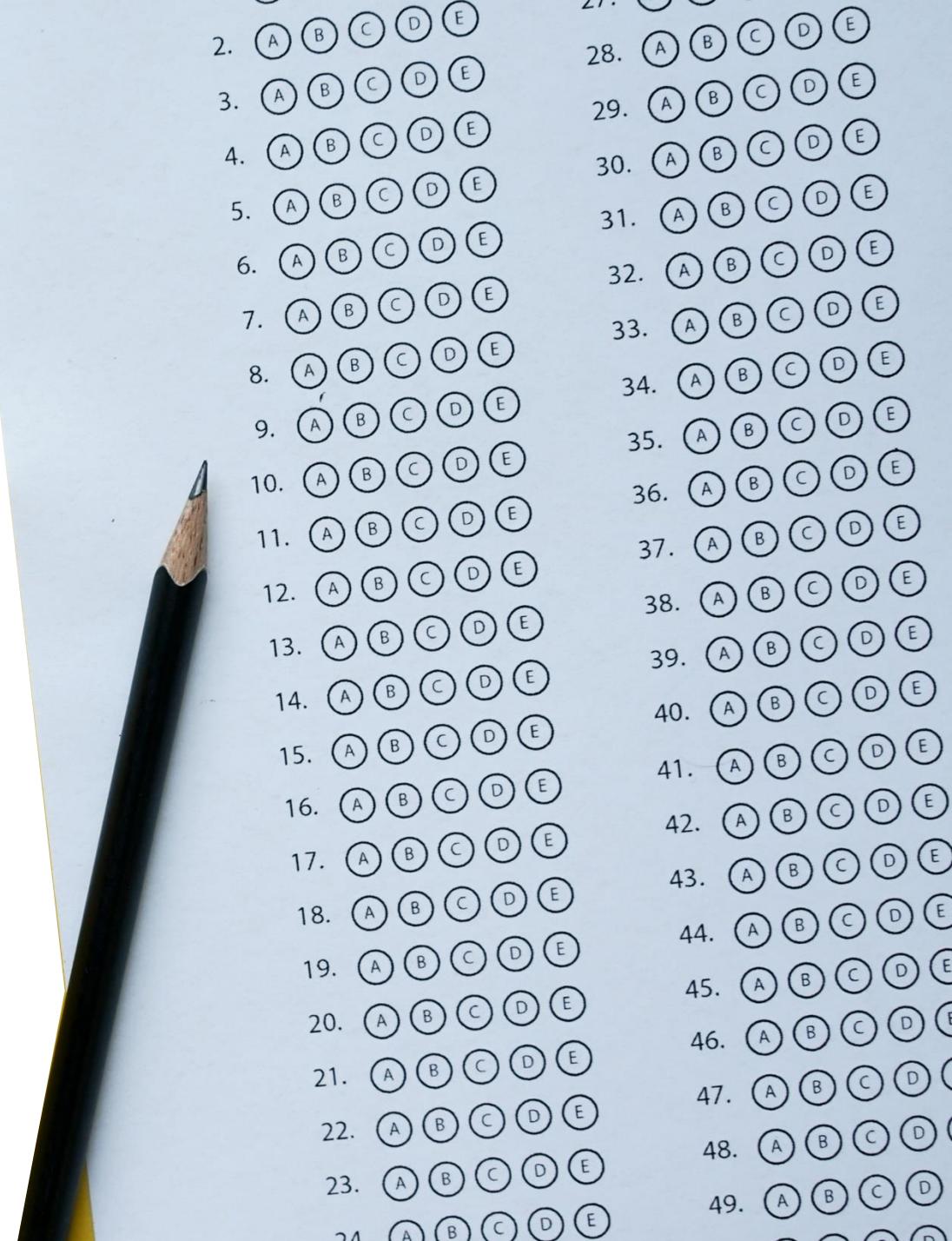
Los conflictos de intereses configuran una situación que puede afectar el buen juicio del servidor, poniendo en riesgo su integridad en la toma de una decisión pública.



¿Por qué es importante reflexionar sobre los conflictos de intereses?



Porque las decisiones públicas se deben tomar con imparcialidad y en función del interés general, no en virtud de un interés particular

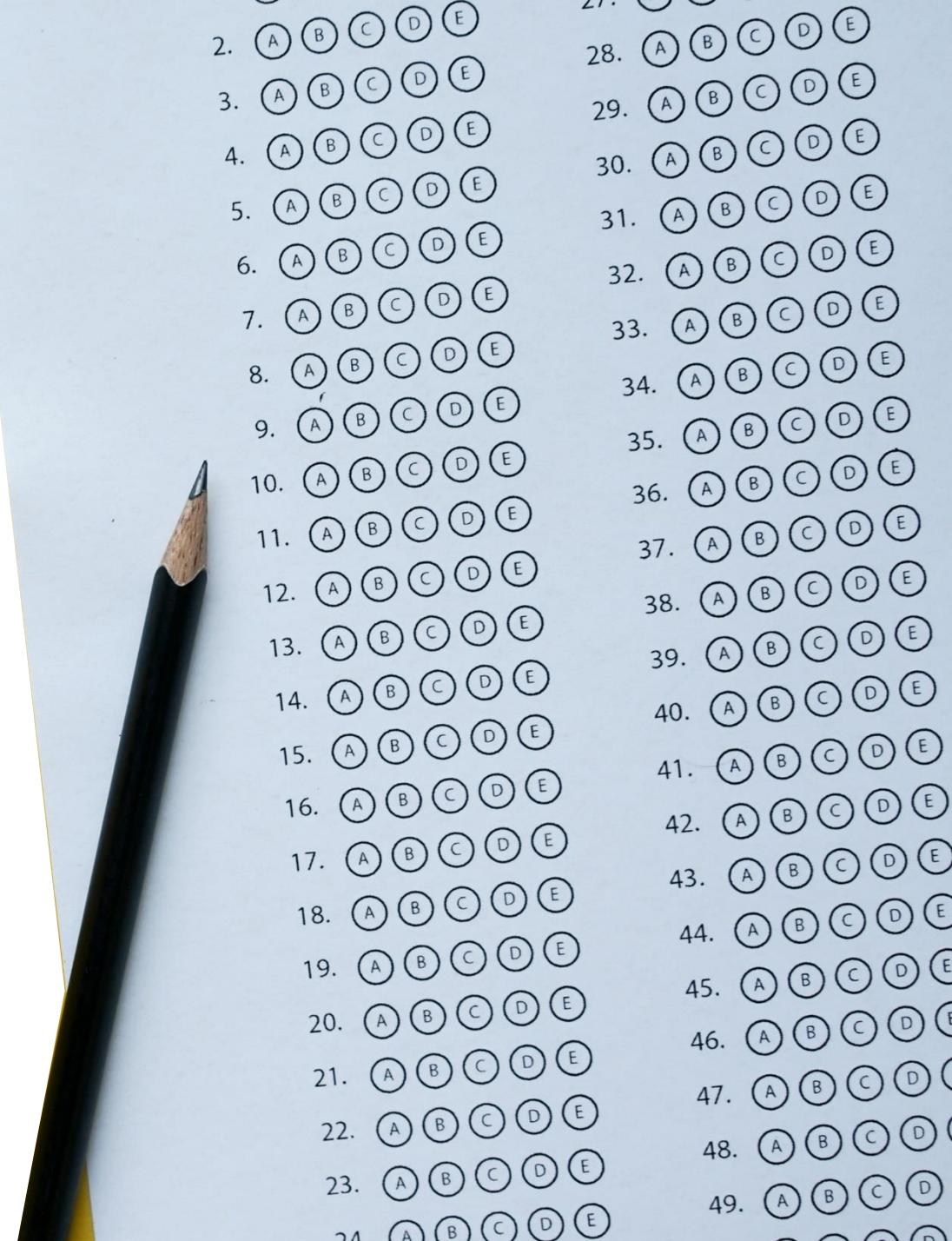




¿Para qué reflexionar sobre los conflictos de intereses?



Para preguntarnos si nuestros actos afectan o no al interés general y proponer alternativas que nos dirijan a tomar una buena decisión.



Frente al conflicto de intereses podremos elegir evitarlo, es decir, “apartarnos de nuestro interés”, o dejar que interfiera en el ejercicio de la función pública.

Si elegimos lo segundo, el conflicto de intereses se constituirá en la “puerta” de ingreso para la comisión de prácticas cuestionables, inconductas funcionales y posibles casos de corrupción en la Administración Pública.





La imparcialidad implica centrarnos en nuestra capacidad para decidir o participar en la toma de una decisión pública sin mostrar una predisposición injustificada por alguna de las partes en los asuntos a nuestro cargo.



La neutralidad requiere evidenciar la capacidad de apartarnos de un interés particular en los asuntos a nuestro cargo, en favor del interés público.

Por ejemplo:

Hace 5 años, Juan fue gerente de ventas de un taller de mantenimiento de vehículos llamado “Neptuno”. En la actualidad, Juan trabaja en el área de logística de una municipalidad y ha sido asignado para la contratación de una empresa para el mantenimiento de los vehículos del serenazgo. Es decir, Juan debe decidir en un asunto a su cargo.

En general, ¿podría participar en esta decisión?

De presentarse la empresa “Neptuno”, ¿podría participar en la decisión? ¿qué debería hacer?



Un modelo de decisión



Recomendaciones finales:

- Conoce tus impedimentos
- Identifica tus intereses
- De ser funcionario o servidor con capacidad de decisión cumple con presentar la Declaración Jurada de Intereses.
- De identificar un posible conflicto de interés comunícalo inmediatamente a tu superior jerárquico antes de proseguir con la decisión.
- Los intereses se objetivan a través de vínculos (familiares, comerciales, laborales, partidarios, institucionales, etc.)
- Mucho ojo con el vínculo amical (difícil de objetivar, pero potencial generador de conflicto al afectar la imparcialidad del servidor relacionado)





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Gestión de Conflictos de Intereses en la Administración Pública

Secretaría de Integridad Pública

Sara Farfán Cuba
Secretaria de Integridad Pública

Mayo 2023